



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

ACTA DE PRIMERA SESION ORDINARIA 2021 COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.

---En la Ciudad de Escuinapa de Hidalgo, Escuinapa, Sinaloa, constituidos en el lugar que ocupa la sala de juntas la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en el domicilio ubicado en Camino al Guasimal s/n al Noroeste de Escuinapa, Zona Ejidal, C.P. 82400, Escuinapa, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del viernes **29 del mes de enero del año 2021**; reunidos los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, los CC. **Lic. Jesús Francisco Aguilera González**, Subdirector de administración y finanzas y Presidente del Comité; **Lic. Ramona López Lizárraga**, Jefa del Departamento Jurídico y Secretaria Ejecutiva del Comité; **Mppg. Julio Cesar Ramos Robledo**, Rector y Miembro propietario de nivel jerárquico, **Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos**, Jefe del Departamento de Control Escolar y miembro Propietario de nivel jerárquico; **Lic. Pavel Guzmán Rodríguez**, Jefe del Departamento de Vinculación y miembro propietario de nivel jerárquico, **Ing. Andrés Jasso Carabantes**; Coordinador de la Ingeniería en Mantenimiento Industrial y miembro suplente de nivel jerárquico; **Lic. Raquel Ríos Aguilar**, **Coordinadora** y miembro suplente de nivel jerárquico de Jefe de Oficina, **Ing. Lizeth Guadalupe Ceja Pérez**, Jefa de Oficina y Miembro Suplente del nivel Jerárquico de Jefe de Departamento, **Ing. Cesar Rufino Balmaceda Valdez**, Profesor de Asignatura y miembro suplente de nivel jerárquico; asimismo se encuentran presentes los siguientes integrantes suplentes del comité, como servidores públicos, el **Dr. Vicente Alfonso Gutiérrez Castillo**, Subdirector Académico, el **Lic. Oscar Virgilio Salazar Camacho**, Jefe del Departamento de Comunicación Social, la **Lic. Raquel Alcaraz Torres**, Coordinadora de Área, para celebrar la **primera sesión ordinaria**, conforme a lo señalado en el acuerdo por el que se emiten el **Código de Ética para los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa**, recientemente publicado en el mes de septiembre de 2020; y los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Karen Idania Lema R.
 Quincena 618 U.

[Handwritten signature]
 Lizeth Ceja Lema Perez

[Handwritten signature]



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; con el propósito de llevar a cabo esta sesión, bajo el siguiente orden del día:-----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.-----
- 2.- Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- **Reestructuración de la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.**-----
- 5.- **Presentación del Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica De Escuinapa 2021.**-----
- 6.- **Presentación del Informe de Actividades de la Universidad Tecnológica de Escuinapa 2020.**-----
- 7.- Seguimiento de acuerdos.-----
- 8.- Asuntos Generales.-----
- 9.- Clausura de la Sesión.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

---1.- Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.-----

---Para dar inicio con el primer punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva, previa verificación del quórum, declaro instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité 2021. Precisando que los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, asisten en su calidad de miembros propietarios y suplentes con los niveles jerárquicos correspondientes. -----

---En acto seguido, el Presidente Propietario del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva del Comité, informar si se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión ordinaria, confirmando, la Secretaria Ejecutiva que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo Sesión y el Presidente Propietario dio por instalada la sesión. -----

---2.- Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

2000
Karen Idonia Lema R.
Quincina Ebez V.

[Handwritten signature]

Ernesto Cereza Perez

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the text area]

[Handwritten signature at the bottom right corner]



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

---La Secretaria Ejecutiva, da lectura y sometió a consideración de los integrantes del Comité el orden del Día, y no habiendo ninguna propuesta de modificación o cambio al orden del día, los miembros del Comité formularon el siguiente acuerdo:

---ACUERDO 1-29/ENERO/2021.-----

---El Comité aprueba por unanimidad, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desahogo de esta Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa. -----

---3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. -----

--Continuando con el orden del día se desahoga el **tercer punto**, que consiste en Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día **04 de diciembre del año 2020**, y toda vez que no hubo observaciones, modificaciones o rectificaciones, se aprueba en los términos asentados. -----

---ACUERDO 2-29/ENERO/2021. -----

---El Comité aprueba por unanimidad, el contenido del acta de la sesión anterior del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 04 de enero del año 2021. -----

---4.-Reestructuración de la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.-----

---En el desahogo de este punto, de conformidad con los artículos 13 y 14, Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, publicado el 07 de septiembre del 2020, establece los siguiente:

“Artículo 13. Cada Comité podrá estar conformado con hasta un máximo de siete miembros propietarios con voz y voto, de los cuales uno participará de manera permanente y en su caso seis serán electos con carácter temporal.

Artículo 14. Tendrá el carácter de miembro propietario permanente el coordinador administrativo o su equivalente, quien lo presidirá. Los miembros propietarios temporales, podrán elegirse de los niveles jerárquicos o equivalentes siguientes:

- I.Directores de Área;*
- II.Jefes de Departamento; y*
- III.Personal Operativo.*

Por cada miembro propietario temporal electo se elegirá un suplente.

Judith Perez
Karen Lidonia Lemna R.
Yviana Glez V.



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Asimismo podrán asistir a las sesiones del Comité como invitados con voz, pero sin voto, cualquier persona que pueda coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos en los términos establecidos en el presente Código.”

Por tal motivo, a propuesta del propio Rector de la Universidad, el MPGP. Julio Cesar Ramos Robledo, de acuerdo a su nivel Jerárquico, su participación dentro del Comité, no cumple con lo establecido en dicho código, por lo que propone sea sustituido por el servidor público correspondiente. Y en virtud de que el día primero de enero de este año 2021, se realizaron algunas modificaciones a la estructura orgánica de la Universidad, como el caso del **Dr. Vicente Alfonso Gutiérrez Castillo**, nombrado Subdirector Académico, quien anteriormente ocupaba el cargo de Jefe del Departamento de Calidad; el **Lic. Pavel Guzmán Rodríguez**, Jefe del Departamento de Vinculación, quien anteriormente ocupaba el cargo de Jefe del Departamento de Comunicación Social; el **Lic. Oscar Virgilio Salazar Camacho**, Jefe del Departamento de Comunicación Social, quien anteriormente ocupaba el cargo de Encargado de Dirección Académica, además de modificaciones en los niveles jerárquicos de **Coordinación de Área** y de **Jefatura de Oficina**, en consecuencia se propone que el comité quede integrado como se señala a continuación:-----

Handwritten notes and signatures:
Subdirector
Karen Idania Lerma R.
Juana Glez V.

Nombre Cargo en la Institución	Cargo en el Comité	Nombre del Miembro Suplente
Lic. Jesús Francisco Aguilera González Subdirector de administración y finanzas	Presidente (miembro propietario y permanente)	Mtra. María Rita Molina Labrador Subdirectora de Recursos Humanos
Dr. Vicente Alfonso Castillo Gutiérrez, Subdirector Académico	Miembro propietario temporal	Lic. Noemi Quevedo González Jefa del Depto. De Planeación
Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos, Jefe del Departamento de Control Escolar	Miembro propietario temporal	Lic. Karen Idania Lerma Rosas, Encargada de Área de Biblioteca
Lic. Oscar Virgilio Salazar Camacho Jefe del Departamento de	Miembro propietario temporal	Arq. Sergio Gastón Robles Oleta Jefe del Departamento de

Handwritten notes and signatures:
Lic. Karen Idania Lerma Rosas
Lic. Oscar Virgilio Salazar Camacho



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Comunicación Social		Infraestructura
M.C. César Óscar Martínez Alvarado Coordinador de la Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida	Miembro propietario temporal	Ing. Andrés Jasso Carabantes Coordinador de la Ingeniería en Mantenimiento Industrial
Lic. Raquel Ríos Aguilar Coordinadora de Área	Miembro propietario temporal	Lic. Raquel Alcaraz Torres Coordinadora de Área
Ing. María Yuriana González Velázquez Jefa de Oficina	Miembro propietario temporal	Ing. Lizeth Guadalupe Ceja Pérez Jefa de Oficina
Lic. Monserrat Abigail Martínez García Profesora de Asignatura	Miembro propietario temporal	Ing. Cesar Rufino Balmaceda Valdez Profesor de Asignatura

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa

Nombre Cargo en la Institución	Cargo en el Comité	Suplente de Secretaría Ejecutiva
Lic. Ramona López Lizárraga Jefa del Departamento Jurídico	Secretaria Ejecutiva Propietaria	Lic. Pavel Guzmán Rodríguez, Jefe del Departamento de Vinculación

---ACUERDO 3-29/ENERO/2021.---

---El Comité aprueba por unanimidad, la propuesta de la nueva integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, tal como se presentó en la tabla.---

---5.- Presentación del Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica De Escuinapa 2021.---

---De conformidad con el artículo 29, fracción II, del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, publicado el 07 de septiembre del 2020, en el Periódico Oficial de Estado de Sinaloa, se presenta para su aprobación el Programa Anual de Trabajo 2021, el cual contiene los objetivos, metas y actividades específicas, entre ellas dar continuidad a las metas no cumplidas del PAT 2020.---

(Handwritten signatures)

(Handwritten signatures and notes on the right margin)
Jovely Ramirez
Karen Idonia Lemus P.
Yuriana Glez. V.

(Handwritten signatures and notes on the right margin)
Lizeth Gpe Cera Perez



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

---ACUERDO 4-29/ENERO/2021.-----

---El Comité aprueba por unanimidad, el Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica de Escuinapa 2021 y que a su vez sea remitido a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas a mas tardar a los 20 días hábiles siguientes de su aprobación. -----

6.- Presentación del Informe de Actividades de la Universidad Tecnológica de Escuinapa 2020-----

---De conformidad con el artículo 29, fracción XVI, del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, publicado el 07 de septiembre del 2020, en el Periódico Oficial de Estado de Sinaloa, se presenta EL Informe de Actividades de la Universidad Tecnológica de Escuinapa 2020, el cual establece que el informe deberá contener el seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de Trabajo; el número de los servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados; los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Conducta; El seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual deberá considerar el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos; el principio o valor transgredido de este Código de Ética; fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al órgano interno de control; Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta. Además que el informe se difundirá de manera permanente en la página de Internet de la Universidad, observando los criterios que para tal efecto establezca la STRC.-----

---ACUERDO 5-29-/ENERO/2021.-----

---El comité de ética, se da por enterado del informe de las actividades del año 2020.-----

---7.- Seguimiento de acuerdos-----

Subsecretario
Karen Idonia Lerma R
Yuriana Elizabeth V.

Meth Capz Cepa Perez

[Handwritten signatures]



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

ACUERDO	ASUNTO	ESTATUS
2-04/DICIEMBRE/2020	El Comité aprueba por unanimidad, como integrante dentro del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa al Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos, Jefe del Departamento de Control Escolar, como miembro propietario de nivel jerárquico; conservando el cargo de miembro suplente la Ing. Lizeth Guadalupe Ceja Pérez, Auxiliar Administrativo; asimismo se aprueba como integrante Ing. Cesar Rufino Balmaceda Valdez, Profesor de Asignatura, como miembro suplente de nivel jerárquico, conservando su calidad de miembro propietario la Lic. Monserrat Abigail Martínez García, Profesor de Asignatura	CUMPLIDO
3-04/DICIEMBRE/2020	El Comité aprueba por unanimidad, del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Escuinapa	CUMPLIDO

---8.- Asuntos Generales.---

---En el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente consultó que, en caso de existir algún asunto general, lo externaran, y sin que existiese manifestación alguna por parte de los integrantes del Comité, se dio por desahogado.---

---9.- Clausura de la Sesión.---

---No habiendo otro asunto que tratar, acto seguido, se acordó que una vez firmada la presente acta, sea remitida en copia fotostática simple mediante oficio y correo electrónico al área correspondiente de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.---

---Por último, el presidente propietario, confirmó que una vez que fueron atendidos los asuntos presentados en la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **15:00 horas del día 29 de enero de los 2021**, se dé por finalizada esta sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, agradeciendo la presencia de los integrantes. Formulándose para constancia de dicha sesión la presente acta.

[Handwritten signatures]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]
 J. Luis de la Paz Ramos
 Karén Idariso Lema R.
 Yumena Glez V.
 Lizeth Ceja Pérez



SINALOJA
GOBIERNO DEL ESTADO



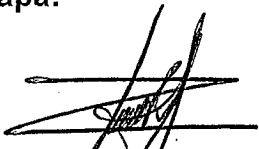
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Firmando al calce los intervinientes en el acto, para los efectos legales a que haya lugar. -----

FIRMAS


Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa:



Lic. Jesús Francisco Aguilera González
Subdirector de administración y finanzas
Presidente Propietario



Lic. Ramona López Lizárraga
Jefa del Departamento Jurídico
Secretaria Ejecutiva



Lic. Pavel Guzmán Rodríguez
Jefe del Departamento de Vinculación
Secretario Ejecutivo Suplente


Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos,
Jefe del Departamento de Control
Escolar
Miembro Propietario


Ing. Andrés Jasso Carabantes
Coordinador de la Ingeniería en
Mantenimiento Industrial
Miembro Suplente


Ing. Lizeth Guadalupe Ceja Pérez
Jefa de Oficina
Miembro Suplente


Lic. Karen Idania Lerma Rosas,
Encargada de Área de Biblioteca
Miembro Suplente


Lic. Raquel Ríos Aguilar
Coordinadora de Área
Miembro propietario

Ramos
2010



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Ing. Cesar Rufino Balmaceda Valdez
Profesor de Asignatura
Miembro Suplente

NUEVOS INTEGRANTES

Lic. Raquel Alcaraz Torres
Coordinadora de Área
Miembro Suplente

Lic. Oscar Virgilio Salazar Camacho
Jefe del Departamento de Comunicación
Social
Miembro propietario

Dr. Vicente Alfonso Castillo Gutiérrez
Subdirector Académico
Miembro propietario

MIEMBRO SALIENTE

Mpgp. Julio Cesar Ramos Robledo
Rector
Miembro Propietario

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2021.